



ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA

La Libertad, 14 de octubre del 2022

Se informa al público en general:

I) Que el artículo diez, numeral diecisiete de La Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados, deberán de hacer pública, la información relativa a los montos y destinatarios privados de recursos públicos, así como los informes que estos rindan sobre el uso de dichos recursos. II) Que después de haber agotado el procedimiento institucional para la actualización de información oficiosa, se hace constar que a la fecha La ENA destina fondos públicos al Sindicato de Trabajadores de La Escuela Nacional de Agricultura “Roberto Quiñónez”, por \$350.00 semestrales, totalizando al año \$700.00 y durante el tercer trimestre de 2022, La ENA no ha erogado valores relacionados, y para constancia, extendiendo, firmo y sello la presente acta.

Jefe de la Unidad Financiera Institucional

